DECRETO Nº 171 .-
Expte.Nº 2250-J-1955.-

NEUQUEN, 31 de octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente de Policía al ciudadano Don JUAN PARRA ; y

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por Jefatura de Policía y el Hospital local, el recurrente se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las facultades que confieren los art. 40 y 61 del Estatuto Organico de la Policía ;

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente , provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía , al ciudadano Don JUAN PARRA (M.I.Nº 2.658.468 - Clase 1920 - D.M. 25- C.I.Nº 10.823, Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $150.00 por aplicación del S. Decreto Nº -- 7.025/51 , modificado por el Nº 6.000/52, y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don MATIA KOLLER (Exp. 266-I-1954), aceptada por R.G.Nº 1.684/54, elevada a conocimiento y aprobación del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº 211 de fecha 22 de marzo de 1954.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón, comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

ESC. JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C DESPACHO GUBERNATIVO

Dr. LUIS VICENTE RAMON
MINISTRO ASUNTOS SOCIALES